

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en abril de 1875.

Sesion del 2 de abril de 1875.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Barros Arana, Ocampo, Larrain Gandarillas, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 19 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a los señores Miguel Luis Valdés Morel, Aulion L. Muñoz i Muñoz, i Manuel Moller Serrano; el de *Bachiller* en la misma Facultad a los señores Joaquin Monje Vergara, Ventura Carvallo Elizalde i Manuel de la Presilla Astorga; igual grado en *Medicina* a los señores David Tagle Arrate i Benjamin Espinosa Varels; e igual grado en *Humanidades* a los señores Jenaro 2.º Benavides González, Ramon Ernesto Vega Ramírez, Luis Amor Vega Ramírez, Arturo Ayala González, Enrique Oportus Gutierrez, Benjamin Fernández Letelier i Rafael Dueñas Gazmuri, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro Plenipotenciario de Francia en Chile, con el cual remite algunos documentos relativos al Congreso i Exposicion internacional de jeografia.—Se mandó acusar recibo.

2.º De seis oficios de los rectores de los liceos de San Felipe, Cauquenes, Chillan i Aneud i del rector del Seminario de Concepcion, en los cuales comunican las comisiones examinadoras que han nombrado para tomar exámenes a los alumnos de sus establecimientos.

Con este motivo, se acordó pasar a los rectores de los liceos i seminarios una circular, en la cual se les recuerde que habiendo sido derogado el supremo decreto de 15 de enero de 1872, no tienen ya obligacion de comunicar al Consejo Universitario los nombres de los individuos de las comisiones examinadoras, ni de remitirle las listas de los examinandos.

3.º De un oficio del señor José A. Pérez, en el cual espone que habiendo llegado a su conocimiento haber en esta ciudad dos establecimientos de educacion denominados "Liceo Santiago", ha resuelto volver a dar al que dirige su antiguo nombre de "Colejio de San Luis".—Se mandó acusar recibo.

4.º De un oficio del señor R. Florencio Moreira, en el cual comunica

haber abierto en Curicó un colejio denominado "Liceo Salvador."—Se mandó acusar recibo.

5.º De una solicitud del señor Emiliano Fuentes Rio, para que, por las razones que espone, se le permita dar desde luego la prueba que se exige a los aspirantes al grado de bachiller en humanidades.—Se accedió a ella.

6.º De una solicitud del señor Juan Ramon Pincheira, para que se le permita rendir desde luego en la Universidad los exámenes de Código Civil 2.º año i de Derecho Canónico.—Fué desechada.

7.º De una solicitud del señor Manuel María Poblete, para que se le permita rendir en el próximo mes de mayo los exámenes de Derecho Constitucional i Administrativo i de Economía Política.—Fué desechada.

8.º De una solicitud del señor Francisco D. Gallo, para que se le permita rendir en la Serena el examen práctico que se exige a los aspirantes al título de ingeniero jeógrafo. Esta solicitud ha sido remitida por el señor Ministro de Instrucción Pública.—Se acordó pedir informe al señor Decano de Matemáticas.

9.º De una solicitud de los señores Eleodoro Bourgeois, J. Daniel Herrera i José Dolores Letelier, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de licenciado en medicina, a pesar de no haber trascurrido dos años completos desde que obtuvieron el grado de bachiller en la misma Facultad.—Se accedió a ellas.

El señor Decano de Leyes manifestó que era muy conveniente reducir a solo tres el número de los miembros de la comision encargada de tomar las pruebas a los aspirantes al grado de licenciado en dicha Facultad, no solo porque ese número es suficiente garantía de acierto, sino tambien porque hai mucha dificultad de hallar personas que consientan en formar parte de esa comision.

Habiéndose aceptado la indicacion del señor Decano, se acordó proponer al señor Ministro de Instrucción Pública el que, si lo tiene a bien, la mencionada comision se componga en lo sucesivo del Decano i Secretario de la Facultad i de un miembro de la misma, designado por el Decano.

Con esto, se levantó la sesion.

Sesion del 12 de abril de 1875.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, i Fernández Concha.

El señor Larrain Gandarillas hizo de secretario, porque éste no pudo asistir a causa de enfermedad.

Habiéndose leído el acta de la sesion de 2 del actual, el señor Ocampo manifestó que, aunque se habia consignado en ella con toda exactitud el acuerdo del Consejo para reducir solo a tres el número de miembros de que debe constar la comision encargada de presidir las pruebas que se exi-

jen a los aspirantes al grado de licenciado en leyes, no se habia practicado otro tanto con la indicacion que habia formulado, pues ésta comprendia tambien la idea de que el Consejo designara un cierto número de licenciados que pudieran ser llamados a completar las comisiones examinadoras como suplentes de los miembros de la Facultad.

Con esta rectificacion se aprobó la mencionada acta.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a los señores Carlos Valenzuela Bernales, Gregorio Cordovés Amenábar, Juan Antonio Armas Cañas i Juan Bautista Mayol Gonzalez; igual grado en *Medicina* a los señores José Rozzalupi, Antonio Legnani, Ramon Donoso Fantóbal, Lupercio Rodríguez Bascañan, Teodosio Martínez Ramos i Francisco Auzbal Ravest Campaña; el de *Bachiller en Leyes* el señor Daniel Urbano Bastos Sepúlveda; igual grado en *Medicina* a los señores Máximo Cienfuegos Sánchez, Rodolfo Márquez Rodríguez, Manuel Rencoret Avendaño, Antonio Burr Navarro, Mariano Olivares Silva, Bernardo Roa Rodríguez i Waldo Ugarte Serrano; e igual grado en *Humanidades* a los señores Manuel Tomas Meza Albornos, José Eufasio Pérez Jara, Jenaro Valenzuela Silva, Luis Patiño Luna, Eliseo Cisternas Peña, José Nicanor Lujan Galleguillos, Federico Pinto Izarra i Pedro Montt Pérez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

A virtud de un decreto supremo, trascrito por el señor Ministro de Instrucción Pública, prestaron el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion los injenieros de minas señores Domingo Víctor Santa-María i Augusto Villanueva.

Se dió cuenta:

1.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud del señor Francisco D. Gallo, de que se dió cuenta en la sesion anterior, para que se le permita rendir en la Serena, ante una comision nombrada por el Consejo Universitario, el exámen práctico que se exige a los aspirantes al título de injeniero jeógrafo. Conforme a lo opinado por el señor Decano, se accedió a esta solicitud; i se nombró para que formase la comision mencionada a los señores Buenaventura Osorio, Antonio Alfonso i Paulo Scriba, quienes deberán reunirse bajo la presidencia del Rector del Liceo de la Serena, debiendo dejarse en los libros de este establecimiento constancia del resultado del exámen.

2.º De una solicitud del pro-rector de la seccion universitaria don Enrique Guzman, en la cual pide que se le conceda alguna remuneracion por el aumento de trabajo que ha tenido a consecuencia de los exámenes rendidos en la Universidad por alumnos de colejos particulares. Se acordó proponer al señor Ministro de Instrucción Pública que mande pagar al señor Guzman la suma de cien pesos, en compensacion del aumento de trabajo que ha tenido hasta la fecha, con motivo de los referidos exámenes.

3.º De una solicitud del señor José Antonio Badilla López para que se le permita ejecutar, bajo la direccion del Rector del Liceo de Copiapó, los trabajos sobre que debe recaer el exámen práctico que se exijé a los aspirantes al título de ingeniero de minas.

Se accedió a ella, determinándose que el mencionado Rector envíe al de la Universidad dichos trabajos para que sean sometidos a la respectiva comision examinadora.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 16 de abril de 1875.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, Fernández Concha, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 12 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a los señores Joaquin Rodríguez Bravo i Carlos Valenzuela Bernaldes; el de *Bachiller* en la misma Facultad al señor Jorge Ellis Mendoza; igual grado en *Medicina* a los señores Néstor Calderon Ruiz, Julio Ojier Pirmer, Joaquin Castro Soffía, Felipe S. Moran Miranda, Clodomiro Escobar Carvajal, José Luis Bisquertt Lazarte, Amador Alvarez Moya i Luis Bianchi Tupper; e igual grado en *Humanidades* a los señores José Florencio Valdés Cuevas, Alfredo Rubio Beuitez, Juan Luis Cifuentes Andonaegui i Manuel Jesus Navarrete i Figueroa, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En cumplimiento de un decreto supremo, trascrito por el señor Ministro de Instruccion Pública, el Ingeniero jeógrafo señor Bernabé V. Castillo prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se nombra al señor Adolfo Verdugo miembro de la comision encargada de fijar la posicion jeográfica de las principales ciudades de la República.—Se mandó archivar.

2.º De un decreto del mencionado señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud del señor Ramon Aliaga para que, por las razones que esponc, se le permita recibirse de bachiller en leyes, sin haber obtenido igual grado en humanidades i el de licenciado en leyes sin que haya trascurrido un año entre la colacion de este grado i el de bachiller.

Despues de la correspondiente dicusion, se acordó manifestar al señor Ministro que, segun lo dispuesto en el artículo 1.º del supremo decreto de 21 de junio de 1844, se ordena que nadie pueda ser admitido a rendir las pruebas exijidas a los aspirantes al grado de licenciado en leyes, sin haber obtenido previamente el grado de bachiller en humanidades; i que, se-

gún la lei de 12 de noviembre de 1863, nadie puede ser admitido a las pruebas que se exigen a los aspirantes al grado de licenciado en leyes, sin que haya mediado un año de práctica entre este grado i el de bachiller en la misma facultad.

3.º De un oficio del señor Intendente de Talca, en el cual comunica haber recibido la lista de los miembros de las comisiones examinadoras que deben funcionar en esa ciudad.—Se mandó archivar.

4.º De una solicitud del rector del Seminario de Copiapó, para que, conforme al artículo 18 del supremo decreto de 9 de noviembre de 1874, se declare que dicho establecimiento puede pedir que se instalen en él comisiones examinadoras especiales, esponiendo como fundamento de la petición que ya se hallan en ejercicio todas las clases del curso de humanidades, i que en dos o tres meses mas llegarán de Europa los instrumentos i aparatos necesarios para la enseñanza de las ciencias físicas i naturales.

Tomando el Consejo en consideracion que el citado artículo 18 exige que los establecimientos a que él se refiere, *posean* los instrumentos necesarios para la enseñanza de las ciencias físicas i naturales, acordó que mientras no lleguen al Seminario de Copiapó los instrumentos referidos, no podía tomar en consideracion la solicitud de dicho rector.

5.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional, señor Juan Bianchi, para que, previos los trámites de estilo, se declare el número de años de servicio que debe abonársele para su jubilacion por haber compuesto un tratado de dibujo lineal, del que ha publicado una segunda edicion, notablemente aumentada i corregida.—Se mandó pasar, para los fines del caso, al señor Decano de Matemáticas.

6.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional, señor Diego Antonio Torres, para que se apruebe como testo de enseñanza una obra que ha compuesto con el título de *Nociones de física elemental*, i para que se declare el número de años de abono que le corresponden por haberla compuesto.—Se mandó pasar, para los fines del caso, al mismo señor Decano.

7.º De una solicitud del señor Buenaventura Moran para que se resolviera sobre un testo de aritmética que ha sometido a la aprobacion de la Universidad.—Se mandó pasar, para los fines del caso, al mismo señor Decano.

8.º De una solicitud del señor José Dolores Letelier para que, por las razones que espone i documentos que acompaña, se le permita graduarse de Licenciado en Medicina, sin que hayan trascurrido dos años desde que recibió el diploma de bachiller en la misma facultad.—Se accedió a ella.

9.º De una solicitud del señor Ramoñ Valenzuela para que, por las razones que espone i documentos que acompaña, se le permita rendir en el Irceco de Copiapó los exámenes de botánica, química orgánica i farmacia.—Se acordó pedir informe al señor Decano de Medicina.

10. De una solicitud del señor Matías Allende Smith para que, por las

razones que espone, se le permita dar, desle luego, en el Liceo de Concepcion, el exámen de álgebra elemental.—Se accedió a ella.

11. De una solicitud del señor Carlos Vandoree Novoa para que, por las razones que espone, se le dé por secretaría un certificado de los exámenes que rindió en el antiguo Colejio de Santa Teresa.—Se accedió a ella.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de abril de 1875.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Ocampo i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 16 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* al señor Agustin Clodomiro Villa-Novoa; igual grado en *Medicina* a los señores Francisco Antonio Perry Lamas, J. Daniel Herrera Reyes, Joaquin Iglesias Baeza i José Dolores Letelier Btrrios; el de *Bachiller en Leyes* al señor Domingo Roberto Contreras Zapata; igual grado en *Medicina* a los señores Claudio Núñez Caravantes i Pedro Pizarro Leiton; e igual grado en *Humanidades* a los señores Elias Lillo Laco, Juan Zorrilla de San Martín i Guillermo Mackay Urive, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo, que admite al señor Uldaricio Prado la renuncia que hace del cargo de rector del Instituto Nacional.—Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra al señor Ignacio Zenteno, rector del Instituto Nacional.—Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que no es posible al Gobierno conceder al pro-rector de la seccion universitaria la gratificacion de cien pesos que propone el Consejo de la Universidad se le dé en compensacion del mayor trabajo que ha tenido hasta la fecha a causa de los exámenes rendidos en la Universidad por alumnos de colejios particulares, pues a fines del año último se elevó considerablemente el sueldo asignado a dicho empleado, en atencion al mayor número de obligaciones que tiene que desempeñar desde algun tiempo atrás.—Se mandó archivar.

4.º De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, con el cual remite una solicitud del señor M. Enrique Cerda i Cerda, alumno de clase privada, para que se nombre en la Serena una comision universitaria ante la cual pueda rendir los exámenes de filosofía e historia literaria.

Se acordó responder al señor Intendente que, segun el inciso 2.º del ar-

título 8 del supremo decreto de 9 de noviembre de 1874, solo pueden ser admitidos a matricularse para rendir exámenes ante comisiones universitarias los alumnos de los colejos particulares existentes desde principios del año escolar; pero que los alumnos de clases privadas deben rendir sus exámenes en los colejos nacionales; i que, en consecuencia, el solicitante debe presentarse a dar los de filosofía e historia literaria en el Liceo de la Serena.

5.º De un oficio del presidente de la comision directiva de la Exposicion Internacional de 1875, en que vuelve a pedir la cooperacion del Consejo Universitario para formar una biblioteca internacional, particularmente de obras hispano-americanas.

Se acordó contestar que el Consejo Universitario ha dado desde tiempo atras, en la medida de sus fuerzas i recursos, una doble realizacion al pensamiento mencionado, reuniendo en la Biblioteca Nacional la coleccion mas completa que hasta ahora se ha juntado de obras hispano-americanas, i procurando hacer otro tanto, aunque en mucho menor escala, en la Biblioteca particular de la Universidad; pero que como considera mui conveniente la formacion de una tercera coleccion de la misma clase, se halla mui dispuesto a contribuir a la ejecucion de este proyecto con un ejemplar de cada una de las obras que existan en su archivo. La falta de fondos le impide adquirir las numerosas obras dadas a luz por particulares en Chile.

6.º De un oficio del rector del Liceo de Copiapó, con el cual remite un estado de su establecimiento.—Se mandó archivar.

7.º De un oficio del rector del Seminario de la Serena, en el cual acusa recibo de la circular pasada a los rectores de los liceos i seminarios para que no sigan enviando al Consejo las listas de los examinadores i examinandos.—Se mandó archivar.

8.º De un oficio del Rejente de estudios de la Recoleccion Dominicana, con el cual remite un estado de los estudios que se hacen en dicha Casa.—Se mandó archivar.

9.º De una cuenta correspondiente al año de 1874, pasada por el secretario de Medicina.—Se pidió informe a la comision respectiva.

10. De dos solicitudes, una del señor Floridor Roman Blanco i otra del señor Francisco Valenzuela, para que se les permita rendir en el próximo mes de mayo el examen de Código de Comercio, único que les falta para optar el grado de bachiller en leyes.—Se acordó traer a la vista los respectivos expedientes del bachillerazgo en humanidades, i pedir informe sobre los exámenes que han rendido en la Facultad de Leyes.

11. De una solicitud del señor Benito González Álvarez, para que, por las razones que espone, se le admita la prueba exigida a los aspirantes al grado de bachiller en humanidades, sin los exámenes de latin, física i química, o bien, sin los de latin, cosmografía e historia natural.—Fue desechada.

11.º De dos propuestas para construir un armario donde colocar el ar-

chivo del Consejo, hecha por los señores Nolberto Alumada i Jervasio López, ascendente la primera a quinientos pesos i la segunda a trescientos cincuenta pesos.— Se acordó aceptar la propuesta mas baja.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de abril de 1875.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Barros Arana, Ocampo, Fernandez Concha i el Secretario. Tambien estuvo presente el rector del Instituto Nacional, don Ignacio Zenteno.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 23 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a los señores Abel Maldonado Nogueira, Plácido Fortunato Venegas Urbina i Valentin Letelier Madañaga; igual grado en *Medicina* a los señores Manuel Ramon Ramirez Patomar i Ramon Gorroño Leon; i el de *Bachiller en Humanidades* a los señores José Joaquín Álamos Lantaño, Emiliano Fuentes Ricos, Ambrosio Rivadeneira Bacza i Antibal Palacios Navarro, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que transcribe un decreto supremo, por el cual se manda que el reglamento dictado para el Liceo de Chillan, por decreto de 24 de agosto de 1866, rija tambien en el Liceo de Linares.—Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo, por el cual se desecha una solicitud de don Ramon Aliaga para que se le permita graduarse de bachiller en leyes, sin haberse graduado de bachiller en humanidades, i de licenciado en leyes, sin que medie un año de práctica entre las colaciones de los dos últimos grados.—Se mandó archivar.

3.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual remite dos ejemplares del *Diccionario jeográfico de Chile*, por Asta-Buruaga, que le había pedido el Rector de la Universidad para enviarlo al Congreso Internacional de ciencias jeográficas de Paris.

Con este motivo, el señor Rector presentó una lista de obras nacionales que ha reunido para remitirla al mismo Congreso.

Se acordó enviarlas por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.º De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada en la sesion anterior por el secretario de medicina.—Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de 28 pesos 80 centavos que resulta.

5.º De una carta dirigida al señor rector por don Rodolfo Amando Philippi, en la cual comunica que, despues de pagadas las láminas de maripos-

zas chilenas, mandadas hacer en Alemania, ha quedado sobrante en poder del librero que ha servido de ajente, la suma de treinta i tres pesos sesenta centavos, i pregunta qué destino podrá darse a dicha suma.—Se acordó contestarle que dé orden para que se invierta en obras de historia natural, las cuales serán colocadas en la Biblioteca de la Universidad.

6.º De la siguiente carta dirigida al Rector:

“Paris, 15 de marzo de 1875.—Señor rector: Con esta carta envío a Ud. el conocimiento i la factura del papel que el Consejo de la Universidad me encargó comprar para impresion de las obras de don Andrés Bello. Esperaba poder enviarle los tipos por el mismo buque; pero su entrega ha sufrido un retardo de algunos dias, al paso que la del papel se ha adelantado algunos dias al plazo convenido.

“He pedido el papel de la misma calidad que el de la última edicion del *Manuel du libraire* de Brunet, i del tamaño del de la *Histoire de l'architecture* de Barnés. En todo esto he seguido sus indicaciones, habiéndome dirigido a la casa Didot que ha fabricado el del *Manuel*. Creo haber sido exactamente servido.

“Antes de encomendar su fabricacion, me diriji a muchos fabricantes para ver si era posible obtener a buen precio la inscripcion (Obras de Andrés Bello) que Ud. me indicaba que seria conveniente poner en filigrana. Todos me dijeron que no se podia hacer en la mecánica sin perder un gran número de pliegos, i por consiguiente sin aumentar cerca de un ciento por ciento del precio del papel. Si se renunciaba a la mecánica para emplear el antiguo sistema, la dificultad desapareceria, pero era menester aceptar un aumento igual de precio. Ante estas consideraciones he renunciado a un atavío de mero lujo.

“Por lo que toca a los tipos, me he dirigido a la fundicion mas afamada de Paris, la que fué fundada por los Didot. Los tipos son un poco menos caros que los precios indicados en su nota; pero ha sido preciso comprar algo mas de lo pedido para completar el surtido, de tal modo que los fondos podrán ser algo escasos, tanto mas cuanto hai que pagar mucho por el embalaje i los fletes de tantos cajones, 37 solo de papel. De todas maneras, si algo falta no será gran cosa, i por tanto no hai motivo para inquietarse.

“Espero poder anunciarle en quince dias mas el embarque de los tipos
“Reciba, etc.—*J. G. Courcelle Senuil.*”

Se acordó oficiar al señor Sarratea, remitiéndole el respectivo conocimiento, i pidiéndole que, tan luego como entre en Valparaiso el barco *Arquípa*, lo ponga en noticia del señor rector para recabar del Ministerio correspondiente la exencion de derechos de internacion que adeuden las mercaderías mencionadas, i la conduccion gratuita de ellas por el ferrocarril.

7.º De un oficio del rector del Liceo de Aneud, con el cual remite un estado de dicho establecimiento.—Se mandó archivar.

8.º De una solicitud de don Fidel del Campo para que, por las razones

que espone, se le permita dar en el mes de mayo próximo entrante, el exámen de Código de Comercio.—Fué desechada.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Miembro de la comision sobre posicion jeográfica.

Santiago, abril 2 de 1875.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vistas las notas precedentes, decreto:

“1.º Nómbrase miembro de la comision encargada de fijar la posicion jeográfica de las principales ciudades de la República, a don Adolfo Verdugo, quien gozará de un viático de cinco pesos diarios mientras duren los trabajos de dicha comision;

“2.º La Tenencia de Ministros de Concepcion entregará al referido don Adolfo Verdugo, a cuenta de sus viáticos, la suma de trescientos pesos, que se deducirán de la partida 23 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.—Refréndese, tómesese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota de 23 de marzo último.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de dos Injenieros de minas

Santiago, abril 8 de 1875.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i los expedientes adjuntos, decreto:

“Nómbrase Injeniero de minas a don Domingo Victor Santa-María i a don Augusto Villanueva, quienes deberán presentarse ánte el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, prévio el pago del derecho de media annata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha de ayer.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló.*—Al Rector de la Universidad.

Renuncia del Rector del Instituto, i nombramiento de otro.

Santiago, abril 22 de 1875.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

“Vista la solicitud adjunta a la nota precedente, decreto:

“Admítase a don Uldaricio Prado la renuncia que hace del cargo de Rector del Instituto Nacional.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló*.—Al Rector de la Universidad.

Santiago, abril 22 de 1875.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue :

“He acordado i decreto :

“Nómbrese a don Ignacio Zenteno rector del Instituto Nacional.

“Páguesele el sueldo i gratificacion correspondientes desde que comience a prestar sus servicios.—Tómese rasou i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i demas fines.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló*.—Al Rector de la Universidad.

Reglamento para el Liceo de Linares.

Santiago, abril 24 de 1875.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue :

“He acordado i decreto :

“El Reglamento dictado para el Liceo de Chillan por decreto de 24 de agosto de 1866, rejirá tambien en el Liceo de Linares.—Tómese razon, comuníquese i publíquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló*.—Al Rector de la Universidad.

Se deniega lugar a una solicitud.

Santiago, abril 27 de 1875.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue :

“Con lo informado por el Consejo de la Universidad i en vista de los antecedentes que preceden, decreto :

“No ha lugar a la solicitud precedente de don Ramon Aliaga, en que pide : 1.º que se le permita graduarse de bachiller en Leyes sin haberse graduado de bachiller en Humanidades; i 2.º que se le permita graduarse de licenciado en Leyes sin que medie un año de práctica entre las colaciones de los dos últimos grados.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota de 24 del corriente.—Dios guarde a Ud.—*José M. Barceló*.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL. — SU MOVIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 1875.

RAZON POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS; 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Actualidad.	Cauquenes.	De la Actualidad.	19-24.	Falta el número 23.
Amigo del país.	Copiapó.	De los amigos del país	Nada han traído.
Anales de la Universidad de Chile.	Santiago.	Nacional.	Entrega correspondiente a febrero, 1.ª sección.	
—de la Sociedad de Farmacia.	Id.	Del Correo.	Nada han traído.
Audino.	Andes.	De la Union.	169-172.	Falta un ejemplar de los números 168 i 172.
Araucanía civilizada.	Mulchen.	De la Araucanía Civilizada.	24-27.	
Araucano.	Santiago.	Nacional.	4466-4469.	
Artésano.	San Felipe.	Democrática.	149-152.	
Atacama.	Copiapó.	Del Atacama.	257-284.	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Atalaya.....	San Javier...	Del Imparcial.....	7-10.....	Faltan los núms. 8 i 9.
Boletín de la Sociedad de Agricultura..	Santiago.....	Agrícola de Ahrens..	13.....	Nada han traído.
Boletín de la Sociedad de S. V. de Paul	Id.	De la Estrella de Chile	120.....	
Caupolicán.....	Rengo.....	Del Caupolicán.....	317-320.....	
Chilote.....	Ancud.....	Faro del sur.....	362-370.....	
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspondencia	85-92.....	
Correo de Quillota.....	Quillota.....	Del Correo de Quillot.	324-336.....	Falta el núm. 325.
— de la Serena.....	Serena.....	De la Serena.....		Nada han traído.
Constituyente.....	Copiapó.....	Del Constituyente.....		Nada han traído.
Democracia.....	Talca.....	De la Democracia.....	392-399.....	Nada han traído.
Democracia.....	Concepcion..	Del Comercio.....	26-31.....	
Descentralización.....	Vallenar.....	De la Descentralización.....	252-260.....	
Deutsche nachrichten.....	Valparaiso..	Albion.....	1-4.....	Falta el número 2.
Diablo vendiendo cruces.....	Rancagua.....	De Rancagua.....	516-527.....	
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	211-238.....	
Estandarte católico.....	Santiago.....	Estandarte Católico..	391-394.....	
Estrella de Chile.....	Id.	De la Estrella de Chile	107-109.....	
Fénix.....	Rancagua.....	De Rancagua.....	6017-6042.....	
Ferrocarril.....	Santiago.....	Del Ferrocarril.....		Nada han traído.
Ferrocarril del Maule.....	Cauquenes..	Del Ferrocarril del Maule.		Nada han traído.
Figaro.....	Santiago.....	Litográfica.....	1686-1689.....	
Gaceta de los tribunales.....	Id.	De la República.....	156-158.....	Falta un eje. de todos estos n.º
Idea.....	Linares.....	De Pincheira herman ^{os}	3403-3428.....	
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente...		Nada han traído.
Imparcial.....	Talca.....	Del Imparcial.....	93-97.....	
Juventud.....	San Fernando,	De la Juventud.....		

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRESNTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Lábaro.....	Talca.....	Del Lábaro.....	1-18.....	Faltan los números 2, 5 i 17.
Lautaro.....	Rengo.....	Del Lautaro.....	32-33.....	
Lei.....	Illapel.....	De la Lei.....	1.....	
Libertad católica.....	Concepcion.....	De los amigos del país.....	469-488.....	Falta el número 476.
Loncomilla.....	San Javier.....	Del Loncomilla.....	9-16.....	Faltan los números 11, 12 13 i 14.
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Del Correo.....	222-226.....	
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	14, 372-14, 397.....	
Mercurio del vapor, precio corriente.....	Id.....	Del Id.....	{ 492 a 94 del Mercurio del vapor; i 483 a 485 del precio corriente.	
Meteoro.....	Añjeles.....	Del Meteoro.....	405-408.....	Nada han traído.
Noche.....	Santiago.....	De la Estrella de Chile.....	744-771.....	Falta el número 766.
Opinion.....	Talca.....	De la Opinion.....	3572-3597.....	
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	263-268.....	
Patria comercial i precio corriente.....	Id.....	De Id.....	254-258.....	Nada han traído.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	117-135.....	Faltan los números 122, 130, - 133 i 134.
—.....	Ovalle.....	Del Id.....		
—.....	Serena.....	Del Id.....		
Proletario.....	Santiago.....	D. E. Schrebler.....	1.....	
Piedra viva (La).....	Valparaiso.....	De la Patria.....	60.....	
Protector.....	Curicó.....	Del Protector.....	161-163.....	
Pueblo de Quillota.....	Quillota.....	Del Pueblo.....	34-38.....	
Record (The).....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	62.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Serena.....	952-974.....	Faltan los números 970 971 i un ejemplar del 972.
República.....	Santiago.....	De la República.....	2801-2826.....	

Revista del sur.....	Concepcion....	De la Union.....	1566.....	Nada han traído.
—médica de Santiago.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
—de Valparaiso.....	Valparaiso.....	De la Patria.....
—chilena.....	Santiago.....	De la República.....	Entregas 1. ^a a 4. ^a
Semana.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	44-47.....
Shares, government, securities &.....	Id.....	Litografía particular.....	97-98.....
Santa Lucía.....	Santiago.....	De la lib. del Mercurio.....	57-60.....
Sufrajio.....	Curicó.....	Del Sufrajio.....	368-371.....
Telegrafo.....	Chillan.....	Del Telegrafo.....	431-438.....
Tribuna.....	Cauquenes.....	De la Tribuna.....	86-90.....
Union.....	Parral.....	De la Reforma.....	83-87.....	Falta el núm. 87 i un eje. del 86
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	378-382.....
Verdad.....	Valdivia.....	De la Verdad.....	66-68.....	Falta el número 67.
Voz del pueblo.....	Valtenar.....	De la Voz del pueblo.....	Nada han traído.
Voz de Itata.....	Quirihue.....	De la Voz de Itata.....	28-33.....	Faltan los números 30, 31 i 32
Voz de los pobres.....	Salamanca.....	De la Voz de los pobres.....	Nada han traído.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

- Allende P. (Ramon). De la reglamentacion de la prostitucion.—1 vol. 8.º de 32 pájs. *Imprenta Colon*, Valparaiso.
- Bricba (Liborio E.). El capitan San Bruno o el escarmiento de los talaveras, Ξ vela histórica,—Entregas desde la 39 hasta la 50, desde la pág. 49 hasta la 192. *Imprenta Schrebler*, Santiago.
- Compañía de las descubridoras de Caracoles. Quinta memoria de la compañía.—1 vol. 4.º de 8 pájs, *Imprenta del Universo*, Valparaiso.
- Conferencias populares. Idea sobre la Constitucion de Chile por Abraham Köenig.—1 vol. 12.º, de 47 pájs., *Imprenta Colon*, Valparaiso.
- Escuela alemana de Valparaiso. Artículo sobre ella, tomado del periódico aleman que se cita.—Hoja suelta, *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- Estatutos municipales para el colejio de misioneros franciscanos, etc.—1º vol. 8.º ., de 30 pájs., *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.
- de la sociedad protectora de artesanos.—1 vol. 12.º, de 11 pájs. *Imprenta de Rancagua*, Rancagua.
- Fernández (Pedro J.). Código penal chileno, por él explicado i anotado.—1 vol. 4.º, de 144 pájs. *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del directorio, correspondiente al segundo semestre de 1874 etc.—1 vol. 4.º, de 26 pájs. *Imprenta del Universo*, Valparaiso.
- Memorial presentado a la gobernacion de Vallenar sobre los turnos i reglamentacion de las aguas del rio Huasco.—1 vol. 4.º, de 15 pájs. *Imprenta de la Decentralizacion*. Vallenar.
- Orellana (Francisco). Quevedo, segunda parte, novela. Entregas 37, 38 39 in 8.º, desde la pág. 97 hasta la 192, *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- Palma (Martin). Los Misterios del confesonario, novela.—Entregas 21, 22, 23 i 24, desde la pág. 193 hasta la 334. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.
- Quinta memoria de la compañía de minas i fundicion de Chañaral, etc.—1 vol. 4.º, de 15 pájs., *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- memoria de la compañía de salitres i del ferrocarril de Antofagasta, etc —1 vol. 4.º, de 22 pájs., *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- Rodríguez (Zorobabel) Diccionario de chilenismos.—1 vol. 4.º, de 487 pájs. *Imprenta de El Independiente*, Santiago.
- Ruvo (El P. Miguel María de). Visita al Monte Calvario, o sea, la via-

sacra bajo el aspecto topográfico, histórico i religioso, etc., 3.^a edicion.—1 vol. 8.^o, de 234 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Sociedad de instruccion primaria de Valparaiso. Inauguracion de la escuela Sarmiento, etc.—1 vol. 4.^o de 16 pájs., *Imprenta Colon*, Valparaiso.

Sotomayor Valdés (Ramon). Historia de Chile durante los cuarenta años trascurridos desde 1831 hasta 1871, publicada por entregas in 4.^o—La 1.^a entrega hasta la páj. 104. *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.

Suscripcion de la Academia de Bellas-Letras a la estatua de don Andrés Bello.—1 vol. 4.^o, de 378 pájs., *Imprenta de la Libreria del Mercurio*, Santiago.

Telégrafo trasandino. Cuarta memoria que el directorio presenta a los señores accionistas, etc.—1 vol. 4.^o, de 8 pájs., *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Vicuña Mackenna (Benjamin). Miscelánea: coleccion de artículos, etc. el tomo 3.^o—1 vol. 4.^o may., de 304 pájs., *Imprenta de la Librería de Mercurio*, Santiago.

Zubiría (Justiniano). La espedicion del Talisman.—1 vol. 8.^o may., de 260 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

V.

De lo depositado para propiedad literaria.

Código penal de la República de Chile, esplicado i anotado por Pedro Javier Fernández.—1 vol. 4.^o, de 144 pájs. *Imprenta de la Libreria del Mercurio*, Santiago. Depositado por el autor.

VI.

De lo adquirido por obsequio.

El señor Vicuña Mackenna, entregándolo personalmente, obsequió la siguiente obra de que es autor :

Album del Santa-Lucía. Colecion de las principales vistas, monumentos, jardines, estatuas i obras de arte que posee este paseo, dedicado a la Municipalidad de Santiago por su actual presidente.—1 vol. fol., pas., 1874, Santiago. *Imprenta de la Librería del Mercurio*.

VII.

De lo adquirido por compra.

Una obra escrita en aleman con el titulo de: 'Petrefactos de Alemania,

- descritos i figurados por el profesor doctor Augusto Goldfuss," 2.^a edicion.—2 vols. testo i láminas, fol. i gran fol., mp., 1862, Leipzig.
- Schliemann (Le Dr. Henri). Antiquités troyennes. Rapport sur les fouilles de Troie, traduit de l'allemand por A. Rizos Rangabé.—2 vols. testo i atlas, 4.º i fol., mp., 1874, Leipzig.
- Seebaoh (Karl von). El terremoto de la Alemania central, dol 6 de marzo de 1872 (en idioma aleman).—1 vol. 4.º, mp., 1873, Leipzig.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía.....	28	} 961
Educacion, enseñanza i pedagogía.....	7	
Filosofía mental i moral.....	22	
Historia civil.....	145	
Jeografía i descripciones.....	15	
Lenguas.....	22	
Literatura, crítica, erudicion.....	204	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	140	
Poesía, pintura, escultura, música.....	75	
Romances i novelas.....	276	
Viajes.....	27	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura....	3	} 29
Arquitectura.....	8	
Física.....	4	
Historia natural.....	5	
Industria, arte i comercio.....	4	
Matemáticas.....	3	
Mineralojía.....	1	
Química.....	1	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	6	} 24
Fisiolojía.....	1	
Higiene.....	13	
Medicina legal.....	4	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	22	} 98
Derecho de jentes.....	5	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	6	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	60	
Economía política.....	1	
Política.....	4	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascético.....	10	}..... 15
Bularios i Breves.....	1	
Historia eclesiástica.....	3	
Oratoria sagrada, predicables.....	1	
Suma total de obras leídas....		1127

IX.

Ochenta i nueve volúmenes han sido encuadernados en este mes, todos ellos nuevos para los Catalogos. Santiago, abril 30 de 1875.—*El Bibliotecario.*